

Santiago Carbó Valverde\*

## EL PAPEL DEL SISTEMA FINANCIERO EN LA RECUPERACIÓN

*En este artículo se analiza el papel del sector bancario en la recuperación económica tras la pandemia. El protagonismo ha estado en los créditos a empresas, muchos de ellos con aval del Instituto de Crédito Oficial (ICO). El apoyo crediticio de la banca para la recuperación económica será un proceso altamente selectivo dada la delicada situación financiera de una parte importante del tejido empresarial.*

### The role of the financial system in the recovery

*This article analyzes the role of the banking sector in the economic recovery after the pandemic. The leading role has been in loans to companies, many of them backed by the Official Credit Institute (ICO). Bank credit support for economic recovery will be a highly selective process given the delicate financial situation of an important part of the business fabric.*

**Palabras clave:** *pandemia, banca, crédito, recuperación económica.*

**Keywords:** *pandemic, banking, credit, economic recovery.*

**JEL:** *E66, G20.*

#### 1. Introducción

La reminiscencia de la Gran Recesión ha marcado a varias generaciones de españoles en diferente grado. La imagen del sector bancario se vio deteriorada y a los efectos económicos se les sumaron variadas formas de impacto social negativo (desempleo, impagos, desahucios). Aquella crisis tuvo un origen inmobiliario y bancario, con efectos de retroalimentación entre ambos, y aún hoy se dejan ver muchas de sus consecuencias. Precisamente, más de diez años después de aquellos acontecimientos y de su ardorosa resolución,

el sector bancario ha aparecido de nuevo con fuerza ante otra crisis. Sin embargo, en esta ocasión lo ha hecho como parte de la solución para paliar los efectos que una pandemia ha tenido sobre la economía española y para tratar de impulsar un proceso de recuperación aún en ciernes.

Las particularidades de un *shock* sanitario como el de la COVID-19 —con retracción de demanda, confinamientos y paralizaciones forzadas de actividad— imponen importantes restricciones de demanda y oferta. Estas son particularmente delicadas para las empresas en los sectores más sensibles, como el comercio, hostelería y servicios turísticos, en los que España tiene una especialización importante.

Las entidades financieras españolas llegaron a marzo de 2020, mes que marca el cambio en la incidencia de la pandemia en nuestro país, con una

---

\* Catedrático de Economía de la Universidad de Granada y Director de Estudios Financieros de Funcas.

Contacto: [scarbo@ugr.es](mailto:scarbo@ugr.es)

Versión de enero de 2022.

<https://doi.org/10.32796/ice.2022.924.7347>

solvencia reforzada tras años de exigencias regulatorias crecientes en materia de recursos propios. A su vez, pronto se reveló la necesidad de que los bancos fueran protagonistas de los sistemas de sostenibilidad empresarial ante la COVID-19, en particular en los programas de financiación con aval del Instituto de Crédito Oficial (ICO). Metafóricamente, la tarea consistía en construir un puente que permitiera a muchas empresas salvar las dificultades de la pandemia y retomar su actividad cuando la situación se normalizara, lo que requería de financiación para poder hacer frente a sus gastos. Estas medidas se complementaron con ayudas públicas a empresas y diversas acciones destinadas a los hogares, como los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTE) o las moratorias crediticias. El puente que debía construirse para la financiación empresarial debía ser sólido y contundente en términos cuantitativos. También extensible (ampliable en caso de que fuera necesario) pero inevitablemente finito, porque el riesgo moral de una asistencia financiera demasiado prolongada es significativo. Como cualquier acción de financiación, debía ser, en definitiva, coherente con los incentivos y destinado a empresas que tuvieran visos de viabilidad pasada la pandemia. Este último punto es particularmente relevante tanto en España como en el contexto internacional, en la medida en que existe un debate desde la Gran Recesión sobre en qué medida se está produciendo una «zombificación empresarial». En particular, si políticas monetarias tan laxas y financiación excesivamente barata están propiciando que empresas no viables prolonguen un inevitable final y frenen procesos de renovación y mejora de la productividad (Helmerson *et al.*, 2021). Los programas de crédito con avales del ICO han tratado de evitar ese riesgo en su diseño, en la medida en que se requería que las empresas que se acogieran a él:

— No figuraban en situación de morosidad en la consulta a los ficheros de la Central de Información de Riesgos del Banco de España (CIRBE) a 31 de diciembre de 2019.

— Si estando en situación de morosidad en esa fecha, la entidad y el cliente regularizan la misma con anterioridad a la entrada en vigor de esta Línea, era admisible siempre que la financiación avalada no se destinara a la misma ni a cancelar deudas preexistentes.

— No estuvieran sujetas a un procedimiento concursal a fecha de 17 de marzo de 2020, bien por haber presentado solicitud de declaración de concurso, o por darse las circunstancias a que se refiere el artículo 2.4 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, concursal, para que el concurso sea solicitado por sus acreedores.

— Cuando sea aplicable el Marco Temporal de Ayudas de la Unión Europea, no encontrarse en situación de crisis a 31.12.2019 conforme a los criterios establecidos en el artículo 2 (18) del Reglamento (UE) N° 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014 por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado.

También existe un temor a que, en el desarrollo de políticas de financiación públicas y privadas para afrontar la pandemia puedan repetirse errores de previsión del pasado sobre la verdadera incidencia del inevitable aumento de la morosidad (Banerjee *et al.*, 2021). En definitiva, un desafío como una crisis sanitaria supone una oportunidad para las entidades financieras para paliar sus efectos económicos y contribuir a la recuperación, si bien también impone importantes precauciones en materia de riesgos.

En este artículo se analiza el papel que las entidades financieras españolas han tenido ante la COVID-19, un objetivo que no puede ser del todo final en la medida en que el proceso de recuperación aún tiene un importante recorrido y gran parte de los efectos de la pandemia en el contexto empresarial y financiero aún deben manifestarse. El artículo se estructura en tres apartados que siguen a esta introducción. En el apartado 2 se pasa revista a la evolución de algunos indicadores relevantes del sector financiero durante la pandemia. El apartado 3 se ocupa del análisis de las medidas de apoyo a empresas en las que los bancos

españoles han tenido una participación especialmente importante, tratando de aproximar su incidencia. El artículo se cierra en el apartado 4 con las principales conclusiones y el análisis de cómo puede convivir la participación bancaria en la recuperación económica con algunos de los desafíos más acuciantes que afronta el sector financiero.

## 2. Evolución financiera

El sector bancario español llegó a marzo de 2020 con una situación de solvencia holgada y, ante la previsión de que la crisis sanitaria podría ser de fuerte impacto y prolongada, las primeras medidas que se adoptaron fueron de carácter previsor. Tan solo en el primer semestre de 2020 realizaron provisiones y saneamientos de 26.500 millones de euros. Unido a los efectos de la crisis sanitaria en la economía, esto propició resultados negativos para el conjunto del sector. Según el Banco de España (2021), la rentabilidad sobre el activo (ROA, por sus siglas en inglés) de la banca española fue del -0,21 % en 2020 y la rentabilidad sobre recursos propios del -3,1 %.

En todo caso, las entidades financieras redoblaron los esfuerzos por aumentar su solvencia. La ratio media de capital de primera categoría (CET1) aumentó en 71 puntos básicos, hasta el 13,3 % en diciembre de 2020. Como se analizará más adelante, las ratios de solvencia se vieron, en parte, beneficiadas por algunas de las medidas adoptadas por las autoridades en respuesta a la pandemia, en un entorno en el que era preciso primar el crédito al sector privado.

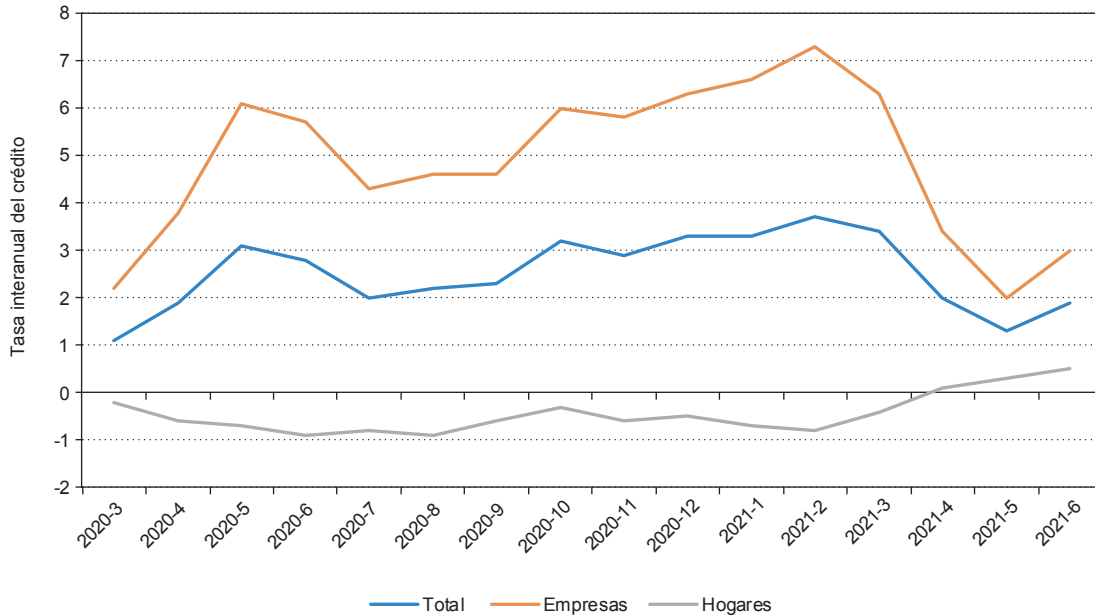
Los bancos españoles, como sus homólogos europeos, se han visto considerablemente afectados por el escenario económico de incertidumbre y la respuesta monetaria del Banco Central Europeo (BCE). Desde que la pandemia se hizo particularmente manifiesta en marzo y hasta el mes de julio, las entidades financieras españolas aumentaron el recurso a la financiación a largo plazo del BCE —principalmente por vía de préstamos condicionados a largo plazo (TLTRO,

por sus siglas en inglés)— en 113.661 millones de euros. En ese mismo periodo, las entidades de crédito del conjunto de la eurozona elevaron su recurso a la financiación a largo plazo en 901.384 millones de euros. También es sustancial el incremento observado en esos cuatro meses en el recurso a los programas de compra de activos, 76.127 millones de euros en España y 538.129 millones de euros en el conjunto de la eurozona. Una de las consecuencias de este aumento en la liquidez ha sido una caída notable de los tipos de interés interbancarios, conforme se ha constatado la extensión y prolongación de las acciones expansivas de los bancos centrales. En este sentido, el euríbor a 12 meses cerró el año 2020 en el -0,248 % y en junio de 2021 se situaba ya en el -0,487 %.

En lo que se refiere a financiación de la economía real, el papel del sector bancario ha sido destacado durante la pandemia. Es preciso tener en cuenta que se partía de un contexto de un desapalancamiento progresivo de la economía española desde la crisis financiera, en el que la actividad crediticia venía siendo algo lánguida, más por escasez de demanda que por falta de oferta. Así, por ejemplo, la tasa interanual de financiación a hogares y empresas fue del 0,1 % en 2018 y del 1,1 % en 2019. Sin embargo, como muestra la Figura 1, esta tasa fue del orden del 2-3 % durante 2020 y especialmente elevada en el caso de las empresas. En los meses más delicados de confinamiento y restricciones de movilidad, la financiación a empresas se movió en tasas de entre el 4 % y el 7 %. Se observa, asimismo, que en el primer semestre de 2021 se está produciendo una progresiva normalización, caracterizada por un incipiente despegue del crédito a hogares y una mayor moderación del destinado a empresas.

Este incremento de la financiación corporativa se da en un momento de cierta vulnerabilidad empresarial que ya era apreciable antes de la pandemia y que afecta a un gran número de países desde la crisis financiera. Las simulaciones del Banco de España realizadas por Blanco *et al.* (2021) en agosto de

**FIGURA 1**  
**FINANCIACIÓN A HOGARES Y EMPRESAS DURANTE LA PANDEMIA**  
**(Tasa interanual)**



FUENTE: Banco de España y elaboración propia.

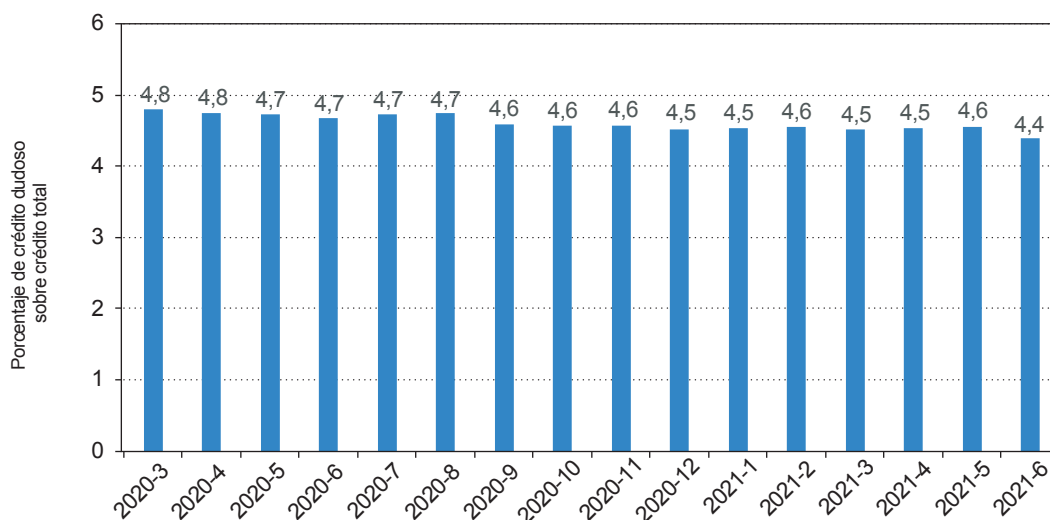
2021 anticipan que la financiación empresarial y las ayudas públicas tuvieron un importante efecto mitigador de la crisis sanitaria pero también apuntan a la existencia de algunos riesgos latentes relevantes. En particular, estos autores señalan que durante la pandemia se habría producido un aumento significativo de la proporción de compañías vulnerables (aquellas con patrimonio neto negativo o con niveles de endeudamiento elevados), que afectaría particularmente a las pymes. Estiman, asimismo, que se habría producido un incremento de entre 2 y 3 puntos porcentuales de la proporción de empresas con riesgo de ser inviables por tener pérdidas continuadas hasta 2023, y de entre 3 y 4,7 puntos porcentuales en la de «aquellas que seguirían siendo viables pero que tendrían dificultades para hacer frente a sus deudas con sus ingresos futuros esperados (empresas sobreendeudadas)». En

términos económicos, calculan que la deuda no sostenible de las empresas que habrían pasado a encontrarse en esta última situación se situaría entre los 9.000 y los 18.600 millones de euros.

Estas cifras ilustran la necesidad —generalizada internacionalmente— de recuperar el tejido empresarial. No es sorprendente, en este contexto, que las oportunidades de financiación sean más selectivas de cara al proceso de recuperación económica. La distinción de empresas viables y no viables va a dar a los bancos un papel fundamental en el control de la morosidad y en ese proceso de destrucción-creación corporativo.

En todo caso, como se muestra en la Figura 2, la morosidad no es aún acuciante para la banca española. De hecho, se ha mantenido en el entorno del 4,4 % - 4,8 % desde marzo de 2020 hasta junio de

**FIGURA 2**  
**ENTIDADES DE CRÉDITO: TASA DE MOROSIDAD**  
 (En %)



FUENTE: Banco de España y elaboración propia.

2021. Incluso se observa un ligero descenso en los últimos meses de la serie. Según indica el Banco de España (2021) en su Informe Anual, «este comportamiento agregado podría explicarse, al menos en parte, por la naturaleza de la perturbación que ha causado la crisis actual — eminentemente transitoria—, la ausencia de desequilibrios financieros previos y la efectividad de las medidas de política económica implementadas para mitigar el impacto de la pandemia. En cualquier caso, a nivel más desagregado, se han observado algunos incrementos de la tasa de dudosos en determinadas carteras, como la de consumo, y en algunas de las ramas de actividad más afectadas por la crisis en la parte final del año. También han aumentado los préstamos en vigilancia especial, lo que podría considerarse un cierto indicio anticipado de un potencial deterioro en la calidad crediticia de los préstamos».

No obstante, la morosidad se manifiesta con cierto retardo y, en particular, cuando el empleo se resiente de forma significativa. Aunque este último ha sido el caso español, la financiación proporcionada por los bancos y programas como los ERTE han propiciado que el paro no avance de forma aún más palpable. Con todo, como indican Carbó Valverde y Rodríguez Fernández (2020), la expectativa sobre lo que queda del año 2020 y buena parte de 2021 es que ese deterioro se haga patente, aunque las estimaciones respecto a su incidencia final son de geometría variable. Es más, dependerán de forma muy importante de cuánto pueda mantenerse la protección social de los ERTE, de la velocidad de la recuperación económica y, especialmente, de que se reduzca la incertidumbre sobre la incidencia sanitaria en la actividad económica.

**TABLA 1**  
**EVOLUCIÓN DE LA DEMOGRAFÍA EMPRESARIAL EN ESPAÑA, JUNIO DE 2021**

	Total	% Variación		
		Mensual (junio 2021/mayo 2021)	Anual (junio 2021/junio 2020)	Anual acumulada (enero a junio 2021)
<b>Sociedades mercantiles creadas</b>				
Número.....	<b>9.554</b>	-0,2	41,8	51,9
Capital suscrito (miles de euros).....	<b>472.520</b>	41,8	20,2	16,2
Capital medio suscrito (euros).....	<b>49.458</b>	42,0	-15,3	-23,5
<b>Sociedades mercantiles que amplían capital</b>				
Número.....	<b>2.439</b>	-3,1	26,0	25,9
Capital suscrito (miles de euros).....	<b>1.771.966</b>	56,4	66,8	53,6
Capital medio suscrito (euros).....	<b>726.513</b>	61,5	32,3	22,0
<b>Sociedades disueltas</b>				
Número.....	<b>1.570</b>	-8,7	40,8	35,3
Voluntarias.....	<b>1.229</b>	-9,3	50,4	35,2
Fusión.....	<b>85</b>	-23,4	-47,9	7,5
Otras.....	<b>256</b>	0,8	89,6	74,0

FUENTE: INE.

Los datos de la Tabla 1 revelan que la demografía empresarial está mostrando, progresivamente, ese proceso de destrucción-creación que impone sacrificios pero que resulta necesario para no comprometer la productividad y el empleo a medio plazo. De enero a junio de 2021 (último dato disponible) las sociedades mercantiles creadas han aumentado un 51,9 %, mientras que las disueltas lo han hecho un 35,3 %. Cabe destacar que el aumento de la disolución de empresas por causas distintas de las voluntarias o por procesos de fusión fue del 74 % en el mismo periodo.

Según Salas Fumás (2021), la caída en el valor añadido bruto empresarial en 2020 frente a 2019 fue de 105.743 millones de euros. Esta pérdida se reparte entre 44.366 millones de euros de caída en rentas del trabajo y 61.377 millones de euros en rentas de capital

empresarial. De lo que se ha perdido de rentas del trabajo, las ayudas públicas han compensado un 62,8 % (27.850 millones de euros).

### 3. Principales acciones frente a la pandemia

En una crisis sanitaria en la que es preciso imponer confinamientos y restricciones a la movilidad los efectos en la actividad empresarial son inmediatos. También ha de serlo la respuesta. Tan solo entre marzo y mayo de 2020 se habían destruido 107.914 empresas en España. Las empresas tuvieron que afrontar en distinta medida problemas de liquidez y de solvencia. Como consideración general inicial, la mayor parte de las iniciativas público-privadas para paliar los efectos de la COVID-19 en España se han orientado a la financiación,

para paliar los problemas de liquidez. Atajar las dificultades de solvencia no fue, en una primera instancia, un objetivo prioritario, con una presencia mucho más reducida en estas acciones que luego se fue completando. Tal vez sea la solvencia la dimensión por la que finalmente podrá evaluarse gran parte de la eficacia de las medidas adoptadas, de la financiación otorgada por las entidades financieras y de la supervivencia y viabilidad empresarial, no solo en 2021 sino más allá. Gran parte del problema puede darse si un número importante de empresas alcanza niveles de sobreendeudamiento que dificulten esa supervivencia, fundamentalmente las pymes. La evidencia mostrada en el apartado anterior sugiere que estos problemas pueden estar ya siendo importantes en España. En todo caso, no puede negarse la relevancia de las medidas orientadas a garantizar la liquidez, entre otras cuestiones porque es una condición necesaria (aunque no siempre suficiente) para poder mantener la actividad y la solvencia y disminuir problemas aparejados de tipo laboral.

No puede negarse que la acción del sector bancario es fundamental, pero está en parte orientada o coadyuvada por las decisiones públicas para paliar los efectos económicos de la pandemia<sup>1</sup>. En este sentido, el esfuerzo realizado en España ha sido importante pero relativamente menor que en otros países de referencia. En este punto, las restricciones fiscales por el endeudamiento y déficit públicos españoles tienen un papel importante. En todo caso, es conveniente también tener en cuenta que, aunque otros países dedicaron mayores importes a los programas de avales públicos, estos programas contribuyeron a una menor asignación de crédito.

Como en la crisis financiera, la referencia en la respuesta pública a la pandemia es Estados Unidos. La Administración norteamericana lanzó un programa de avales para pymes de hasta 660.000 millones de dólares (3,1 % PIB) y préstamos directos y garantías para los sectores más afectados de hasta

500.000 millones de dólares (2,3 % PIB). De estos préstamos, 450.000 millones de dólares se dotaron como respaldo para los programas de apoyo crediticio instrumentados por la Reserva Federal.

En cuanto a Europa, destaca el caso de Alemania, con un programa de avales de 950.000 millones de euros (28 % PIB) y apoyo directo a pymes de hasta 50.000 millones de euros. También Francia, con avales y préstamos de 300.000 millones de euros (12,5 % PIB) e Italia, otorgando garantías de hasta 850.000 millones de euros (34 % PIB). En España, como se comentará a continuación, las líneas de avales alcanzaron los 120.000 millones de euros (9,6 % PIB). En cuanto a las ayudas directas (transferencias) a pymes y autónomos —aunque en ocasiones resulta difícil delimitar cuáles son directas o en qué medida—, en España se situaron en 2020 en un 0,3 % del PIB, por debajo de Alemania (1,9 %), Francia (1 %), Reino Unido (1,2 %), Dinamarca (1,6 %) o Países Bajos (0,7 %). Una de las cuestiones más controvertidas deriva del hecho de que los países que en principio parecían menos afectados, aprovecharon la ventana de oportunidad para apoyo público a empresas que ofrece la Unión Europea de forma especialmente intensa. Entre ellos, algunos como Alemania, Dinamarca o Países Bajos. Incluso algunos países con niveles de afectación elevados por la pandemia, como Italia, también emprendieron acciones de apoyo a grandes empresas y a la exportación que pueden favorecer su competitividad a medio plazo.

En España, algunas actuaciones de este tipo se han producido de forma algo más rezagada y limitada cuantitativamente. La Tabla 2 ofrece una comparativa de las acciones financieras en España, Francia, Alemania e Italia a partir de la información recogida por Fedea (2020).

En cuanto a las entidades financieras españolas, el elemento central de su acción se dio en colaboración con el Instituto de Crédito Oficial (ICO) en varias rondas de financiación de préstamos en condiciones favorables con el aval de esta institución pública. Con datos a junio de 2021, se habían concedido 120.706 millones

<sup>1</sup> Gran parte de los análisis y conclusiones de este apartado están orientados a partir del documento elaborado por Fedea (2020).

**TABLA 2**  
**AYUDAS FINANCIERAS EN ESPAÑA, FRANCIA, ALEMANIA E ITALIA**

	España	Francia	Alemania	Italia
Moratoria hipotecaria	Sí, por ley	No, pero existen iniciativas privadas a instancias del Banco de Francia	No	Sí, por ley
Inversión pública participativa	Sí	No	Sí, con 100.000 millones para recapitalización directa	No
Garantías públicas para crédito privado	Sí, hasta 100.000 millones a través del ICO (con previsión de que las entidades financieras aporten hasta otros 100.000 millones en crédito)	Sí, hasta 300.000 millones, a través del vehículo público BpiFrance	Sí, hasta 950.000 millones, en parte a través del vehículo público KfW	Sí, hasta un máximo de 5 millones por empresa hasta un total de 850.000 millones de euros
Porcentaje de pérdida cubierto por los avales	Hasta el 80 % para pymes y autónomos y hasta el 60 % - 70 % para otras empresas	70 %, 80 % o 90 % dependiendo del volumen de ventas	80 % - 90 %, en casos limitados al 100 %	Del 70 % al 90 %. En casos limitados, al 100 %
Aplazamiento de impuestos	Sí	Sí	Sí, y relajación de leyes de insolvencia	Sí
Esquemas de apoyo directo de empresas	Sí	Sí	Sí	Sí

NOTAS: En España, en noviembre de 2021, se aprobó una ampliación de las Líneas de Avales hasta el 30 de junio de 2022 de 40.000 millones de euros. Esta Tabla no excluye medidas de cobertura de desempleo u otras de carácter social que también pueden suponer un importante alivio financiero empresarial y familiar.  
FUENTE: Fedea (2020). Elaboración a partir de información de entes públicos nacionales, del Banco Central Europeo, de la Comisión Europea y Bruegel Datasets.

de euros en más de un millón de operaciones de préstamo. El 98 % de las garantías y el 70 % del capital se destinaron a pymes y autónomos. Como se muestra en la Tabla 3, sectores particularmente afectados como los minoristas, hostelería y transporte concentraron gran parte de la financiación.

En todo caso, no toda la ayuda financiera ante la pandemia procede de los bancos o se establece a través de préstamos y garantías. También son importantes desde el punto de vista financiero medidas como las moratorias a préstamos hipotecarios y no hipotecarios, la inversión pública participativa, el diferimiento de impuestos o

las ayudas directas. La referencia en Europa la marca, de nuevo, Alemania, con programas de inversión directa participativa y ayudas directas a pymes y autónomos. También se encuentran diferencias en el porcentaje de riesgo asumido a través de avales públicos ya que en algunos Estados de la UE se ha llegado a asumir la totalidad del riesgo (100 % en Alemania) y en otros, como España, el porcentaje de asunción de riesgos es algo más limitado (80 %, 70 % o 60 %, según los casos). Esto no implica que una opción u otra sea más responsable desde el punto de vista financiero, tanto si participan solo las entidades de crédito —por el mantenimiento



**TABLA 3**  
**IMPACTO DEL PROGRAMA DE PRÉSTAMOS CON AVAL DEL ICO A JUNIO DE 2021**

Sectores	Número de operaciones	Préstamos (en millones de euros)
Agricultura .....	47.512	3.911
Industria.....	129.883	26.540
Construcción.....	100.001	11.441
Minoristas, transporte y hostelería .....	469.901	51.807
Información y comunicaciones .....	22.544	3.807
Actividades financieras.....	4.618	192
Actividades inmobiliarias .....	24.293	2.609
Profesional, científico .....	113.505	13.207
Administraciones públicas, educación y salud .....	41.996	3.331
Actividades de ocio.....	55.530	3.859
<b>Total economía .....</b>	<b>1.009.783</b>	<b>120.706</b>

**FUENTE:** Gobierno de España. [https://www.thespanisheconomy.com/Documents/20210820\\_ser.pdf](https://www.thespanisheconomy.com/Documents/20210820_ser.pdf)

de su solvencia— como si lo hacen los Estados (por el compromiso y riesgo que supone en términos de deuda). En general, se puede valorar positivamente el esfuerzo realizado con el programa de créditos con aval del ICO. Cuantitativamente, supone prácticamente un tercio de todas las operaciones que se concedieron en 2019 a empresas, que alcanzaron los 348.380 millones de euros. El programa se ha implementado por tramos y con relativa celeridad.

En lo que se refiere a las medidas de moratoria del pago de créditos en España, se establecieron tanto por ley como por acuerdos sectoriales de los bancos y se dirigieron a los colectivos más afectados por la pandemia. La moratoria legal de tres meses establecida por el Gobierno fue ampliada por el sector bancario mediante una moratoria sectorial que permite aplazamientos del pago del principal de hasta doce meses

en el caso de los créditos hipotecarios y de hasta seis meses en los de consumo.

Otro aspecto esencial son las financiaciones participativas. Se trata de financiaciones público-privadas, que implican tanto crédito avalado como participación en el capital empresarial. Sin olvidar que el acceso a algunos programas de financiación públicos extraordinarios es solo posible sujeto a unos umbrales mínimos de solvencia, que cubran riesgos y eviten quiebras. En España, sin embargo, la financiación participativa ha sido limitada.

Una cuestión relevante para analizar el papel del sector financiero en la recuperación tras la pandemia en España es no solo cómo gestionar la financiación sino los riesgos a medio plazo asociados a la misma. En el apartado anterior ya se mostró que los bancos españoles consideraron adelantar parte de las pérdidas asumidas por el coronavirus en sus cuentas,

dotando cuantiosas provisiones. Por otro lado, también se ha mostrado que hay riesgos latentes importantes en el tejido empresarial que comprometen la viabilidad de estas empresas y de los préstamos que mantienen. En este sentido, ya se han adoptado medidas relacionadas con la gestión de los préstamos con avales del ICO. El Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, redactó un Código de Buenas Prácticas al que en junio de 2021 se adherieron 102 entidades financieras con presencia en España (el 98 % del sector). El texto tenía como objetivo marcar las normas que regularán las quitas y las refinanciaciones a empresas y autónomos que cuenten con préstamos avalados por el ICO. Las empresas que se encuentren en dificultades podrán prorrogar los vencimientos de los préstamos con garantía pública; convertir los préstamos avalados en préstamos participativos o negociar una quita para reducir la financiación avalada como medida de último recurso. El Código garantiza a las empresas el cumplimiento de estos derechos.

Asimismo, en la actuación de los bancos ante la pandemia y para la recuperación económica, ha sido muy relevante el papel de las autoridades supervisoras, que han buscado facilitar el uso de la flexibilidad ya recogida en el marco de regulación y supervisión bancaria. Se trata de aliviar parte de los requerimientos de capital para facilitar la financiación crediticia. Entre las más importantes están las que incentivan el uso de los colchones de capital y de liquidez construidos por las entidades en los últimos años para poder conceder más crédito con carácter anticíclico. A este respecto se emitieron varias disposiciones y notas aclaratorias por parte del Banco Central Europeo (BCE), la Autoridad Bancaria Europea (ABE) y la Autoridad Europea de Valores y Mercados (AEVM). Entre otras cuestiones, para evitar una clasificación automática de las operaciones como dudosas no morosas, con especial foco en aquellos créditos con garantía pública o beneficiados por moratorias legales o sectoriales.

En conjunto, los reguladores, supervisores y entidades financieras han debido actuar desde diferentes

frentes para paliar los daños económicos de la pandemia, pero comienza a hacerse evidente la necesidad de distinguir entre las acciones para reparar daños y las orientadas a la recuperación, con la vista puesta en la segunda mitad de 2021 y en 2022. Como se ha observado, España partía en cierta desventaja en capacidad y ayuda fiscal efectiva. En este punto, sin embargo, aparecen también las oportunidades relativas a los fondos europeos de recuperación y, en particular, a los del programa *Next Generation EU*. Aunque gran parte de estas acciones serán de naturaleza pública será importante la concurrencia del sector bancario desde dos dimensiones. En primer lugar, porque las inversiones pueden requerir financiación empresarial o tener efectos de arrastre sobre empresas y sectores que la precisen. En segundo lugar, porque los intermediarios bancarios son agentes particularmente especializados en determinar la viabilidad empresarial y, por lo tanto, en propiciar ese necesario proceso de destrucción-creación productiva. Gran parte de esa renovación corporativa afectará a las pymes. Según el análisis de Blanco *et al.* (2021) la mayor parte de la deuda no sostenible (inviable) tras la pandemia se concentra en las pymes y se estima —según distintos escenarios— entre 6.800 y 13.600 millones de euros.

#### 4. Conclusiones. Nuevos modelos bancarios y recuperación económica

Para analizar el papel desempeñado por la banca en la recuperación económica, no puede obviarse que esta afronta retos muy significativos más allá de la pandemia. La tecnología es uno de los aspectos más relevantes y el modo en el que se está implementado —y sus consecuencias competitivas— están cambiando la configuración del sector en España, con una disminución generalizada del número de empleados y oficinas y el desarrollo de nuevos modelos de negocio. Históricamente, el sector bancario español ha adoptado de forma avanzada innovaciones tecnológicas en canales de distribución, pagos e informatización. El

reto de la digitalización —con la incorporación de múltiples tecnologías de gestión de grandes datos, de computación en la nube o de inteligencia artificial, entre otras— alcanza cotas que van más allá de la competencia dentro del sector o del modelo tradicional de intermediación financiera. En primer lugar, porque se hace cada vez más evidente que los servicios bancarios se orientan como grandes plataformas en las que el principal *input* es la información. Esta estructura es compartida por la mayor parte de sectores de servicios en la actualidad. En segundo lugar, esta forma de organización invita a la entrada en los servicios bancarios de competidores del mundo tecnológico, para los que el manejo de datos y los servicios multiplataforma son connaturales. En este sentido, la banca está obligada a reestructurarse en este nuevo entorno competitivo porque sus costes de intermediación pueden ser mayores que los de operadores puramente digitales. La orientación hacia un modelo de plataformas parece inevitable porque son cada vez más las formas de relación entre clientes y empresas que las tecnológicas dominan. En ese escenario, los bancos y otros proveedores financieros convencionales arriesgan participar meramente ofreciendo sus productos estandarizados a esa plataforma, con la consiguiente pérdida de buena parte de la relación con el cliente y de los ingresos asociados con ella. Los bancos tradicionales afrontan competencia horizontal (entre operadores tradicionales) y vertical de otros sectores (tecnológicos, comunicación). El campo de juego no está aún definido ni equilibrado y será particularmente intenso en un segmento en el que la financiación es muy relevante para la recuperación: las pymes.

Los bancos tradicionales, además, se enfrentan a otros problemas en paralelo, como un entorno de tipos negativos o ultrarreducidos que limita su rentabilidad o una profusa regulación. A pesar de ello, las entidades financieras han contado hasta hace poco con la ventaja del control de la información sobre datos financieros. Sin embargo, esta ventaja parece desvanecerse con la aplicación de la Segunda Directiva de Servicios

de Pago (PSD2, por sus siglas en inglés). Esta normativa hace posible que se pueda pedir a un banco a que facilite nuestra información a otros proveedores. Bien es cierto que, hasta la fecha —y con las precauciones que una evaluación de este tipo requiere— los bancos se han visto menos afectados por problemas de pérdidas de datos o abusos de privacidad que las *BigTech*. Sea como fuera, las entidades financieras pueden estar perdiendo la gran ventaja informativa que atesoraban y que quizás no pudieron o no supieron desarrollar con más rapidez y eficacia, por su modelo más basado en relaciones presenciales y por los esfuerzos de reestructuración y normativos tras la crisis financiera. Las grandes tecnológicas hoy adquieren y procesan numerosos datos (geolocalización, búsquedas, relaciones sociales) y también tienen ya acceso a los financieros gracias a la PSD2. En lugar de compartir su información, la rentabilizan en múltiples usos de cesión empresarial (publicidad, detección de necesidades de demanda) hasta el punto de que cada *BigTech* vende la información de cada aplicación que usa cada cliente a una media de 18 empresas. La banca está intentando contrarrestar con la que, tal vez, es su última baza de competitividad, sus mayores habilidades en la gestión financiera. Asimismo, aunque de forma desigual, el sector bancario está contando con crecientes capacidades de inteligencia artificial.

En cuanto a las formas de servicio, los procesos de concentración en el sector bancario se han ido produciendo por varios motivos y con diferentes intensidades desde la crisis financiera. Inicialmente, fueron muchas las entidades en toda Europa que procedieron a absorber a otras cuya viabilidad tras los estragos de aquella crisis se veía comprometida. Asimismo, se comenzó a hacer evidente que la industria bancaria estaba afectada por un exceso de oferta lo que, combinado con las dificultades de financiación en mercados mayoristas y los procesos de reestructuración (reducción de oficinas y empleados), ha ido dando paso a un sector bancario europeo con menos entidades y un tamaño medio más elevado. Las ganancias de eficiencia también se han

identificado en la progresiva transformación de los servicios bancarios en un entorno digital multicanal. Este tipo de estructura ha motivado que vuelvan a hacerse patentes las economías de escala en el sector, lo que también incide en la búsqueda de un mayor tamaño, tanto de forma orgánica como mediante procesos de fusión y adquisición.

Si se considera la financiación a las pymes como el elemento central de la recuperación económica en España, las implicaciones de la transformación competitiva y tecnológica de la banca son muy relevantes. En primer lugar, porque nuevos modelos de gestión de la información como el aprendizaje automático o la inteligencia artificial pueden ayudar a discriminar de forma más exacta los riesgos de cada operación, así como detectar nuevas oportunidades en sectores pujantes o en nuevos negocios y *start-ups* donde no se cuenta con un historial informativo estándar sobre la situación de las empresas. En segundo lugar, porque con la expansión fiscal que se está produciendo y que se va a ampliar con la llegada de fondos europeos, será preciso mantener flujos de inversión hacia los sectores donde lleguen las inversiones, para rentabilizarlas a largo plazo. En este sentido, el aumento de la competencia y la accesibilidad financiera que trae la nueva concurrencia tecnológica en banca puede ser también positivo.

Finalmente, no puede obviarse que uno de los grandes retos de la industria bancaria sigue siendo la búsqueda de la rentabilidad, muy presionada a la baja por un ambiente monetario de tipos ultrarreducidos o

negativos y por una abrumadora regulación. En este sentido, existe un cierto consenso entre analistas y participantes de la industria en identificar el segmento de crédito a pymes como uno de los más pujantes en los próximos años.

## Referencias bibliográficas

- Banco de España. (2021). *Informe Anual 2020*. [https://www.bde.es/ffweb/bde/SES/Secciones/Publicaciones/PublicacionesAnuales/InformesAnuales/20/Fich/InfAnual\\_2020.pdf](https://www.bde.es/ffweb/bde/SES/Secciones/Publicaciones/PublicacionesAnuales/InformesAnuales/20/Fich/InfAnual_2020.pdf)
- Banerjee, R. N., Noss, J. & Vidal Pastor, J. M. (2021). Liquidity to solvency: transition cancelled or postponed? *BIS, Bank for International Settlements*, Bulletin, 40.
- Blanco, R., Mayordomo, S., Menéndez, Á. & Mulino, M. (2021, agosto). El impacto de la crisis del covid-19 sobre la vulnerabilidad financiera de las empresas españolas. *Documentos Ocasionales del Banco de España* n.º 2119.
- Carbó Valverde, S. & Rodríguez Fernández, F. (2020). Sector financiero y economía real ante el COVID-19: situación y perspectivas para el otoño. *Cuadernos de Información Económica*, 278, 29-35. Funcas.
- Fedea, Fundación de Estudios de Economía Aplicada. (2020). *Por la Recuperación Financiera de las Empresas tras el COVID-19*. Fedea, Policy Papers No. 2020/09. Informes del Grupo de Trabajo Mixto Covid-19. S. Carbó Valverde (Coord.). Fedea.
- Helmersson, T., Mingarelli, L., Mosk, B., Pietsch, A., Ravanetti, B., Shakir, T. & Wendelborn, J. (2021). Corporate zombification: post-pandemic risks in the euro area. *Financial Stability Review, European Central Bank*, 1, 92-100.
- Salas Fumás, V. (2021, abril). Pérdidas de las empresas por la COVID-19 y ayudas públicas. *Funcas*.